



El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos presenta su décimo tercer Boletín Internacional correspondiente a los meses de julio-agosto de 2014. En este número abordaremos como tópico global las recientes medidas que forman parte del cada vez más profundo proceso de militarización del Estado venezolano y de la sociedad, obligada esta última a registrarse y alistarse para la defensa de la nación. Como tópico específico trataremos la crisis del derecho a la salud que pone en riesgo la vida de miles de pobladores y daremos una mirada a las causas de esta crisis. Como tema coyuntural abordaremos las medidas económicas que se han adoptado en desmedro de los sectores populares bajo la forma de “paquetes económicos” muy similares a los adoptados en anteriores gobiernos.

Nuestro boletín está disponible en Español, Francés e Inglés en nuestro sitio web <http://www.derechos.org.ve>. Agradecemos sus sugerencias y comentarios al e-mail boletin@derechos.org.ve

¿Quieres conocer el panorama de 20 derechos humanos en los **últimos 15 años en Venezuela?**

Consulta nuestro informe especial “**15 años sobre derechos humanos: inclusión en lo social, exclusión en lo político**”

> TÓPICO GLOBAL

Militarización de la sociedad y del Estado en Venezuela



Mujeres milicianas / Foto: Entorno inteligente

Provea ha venido insistiendo en que el Gobierno venezolano ha adoptado la perspectiva de la Política de Seguridad Nacional para hacer frente a la disidencia organizada y a las manifestaciones de descontento popular. La llegada del Presidente Maduro, un ex sindicalista, en reemplazo de Hugo Chávez, un militar, no representó un cambio de rumbo en la deriva militarista sino, por el contrario, un afianzamiento de la misma.

En la base de la argumentación oficial para justificar la militarización, se encuentran las teorías de conspiraciones maquinadas desde dentro y desde fuera del país que harían parte de una guerra

contra el proceso de transformación social adelantado por el Gobierno y por los demás poderes públicos. La noción de enemigo externo e interno justifica entonces la adopción de medidas para controlar a la sociedad y a sus organizaciones así como para justificar la creciente militarización de las políticas públicas que deben ser defendidas: por ejemplo, se habla de una guerra económica contra las políticas destinadas a garantizar el derecho a la alimentación. Con estas premisas, la militarización de la sociedad y de las políticas públicas del Estado, se ha profundizado contrariando los preceptos constitucionales.

La militarización de la sociedad ha sido recientemente fortalecida con la adopción, el 24 de junio de 2014, de la “[Ley de registro y alistamiento para la defensa integral de la Nación](#)”. Esta ley crea un registro militar obligatorio para las personas entre 18 y 60 años, e impone sanciones a quienes no se inscriban: no podrán ser contratados en órganos públicos o privados ni obtener solvencias laborales (violando el derecho al trabajo), no podrán obtener una licencia de conducir (obstaculizando el derecho al libre tránsito) ni obtener títulos académicos universitarios (violando el derecho a la educación). La ley no establece la posibilidad de objetar por conciencia la prestación del servicio militar. Según la ley quienes no realicen el servicio militar pueden prestar un servicio de naturaleza civil pero bajo el mando militar, lo cual [contradice los estándares internacionales sobre el servicio alternativo de carácter civil](#). Esta Ley es contraria al artículo 61 de la Constitución, que establece el derecho a la libertad de conciencia que protege a las personas de verse involucradas en actividades militares, y al artículo 134 que otorga la misma jerarquía a las actividades civiles y militares para el desarrollo del país. Esta iniciativa se suma a programas como la anunciada creación de las Milicias Obreras destinadas a intimidar y hacer frente a los trabajadores que se organizan para reivindicar sus derechos, o como los cada vez más numerosos “[cuerpos combatientes](#)” creados dentro de las instituciones públicas del Estado.

El mismo día 24 de junio en que fue adoptada la Ley de registro y alistamiento, fue creada la “[Brigada Especial contra las actuaciones de los grupos generadores de violencia \(BEGV\)](#)” (Decreto No. 1.014). En los meses anteriores, el país había vivido un intenso periodo de protestas y manifestaciones de calle. Para entonces, el 5 de marzo, el Presidente Maduro exhortó a las organizaciones revolucionarias a que ejercieran labores de seguridad ciudadana para enfrentar a las “guarimbas” (cierres de calles, algunos de ellos violentos). Ello dio lugar a la creación de un “[Comando Popular Antigolpe](#)”, llevando a civiles afechos a ese grupo a participar en la detención arbitraria y malos tratos a ciudadanos.

No es la primera vez que en Venezuela se crea este tipo de brigadas especiales. Durante gobiernos anteriores y con la misma filosofía, fueron creados cuerpos especiales de seguridad como el “Comando Específico José Antonio Páez”, responsable de la Masacre de El Amparo en 1988, o el “Grupo Gato” que era parte de la antigua Policía Técnica Judicial (PTJ) y que protagonizó numerosas violaciones a los derechos humanos. La Fiscal General de la Nación anunció que “[el equipo de juristas del Ministerio Público está analizando el alcance de esta brigada para luego emitir opinión sobre los pros y los contras](#)”. Hasta la fecha, la Fiscal aún no ha emitido su opinión.

Para ilustrar mejor la creciente militarización en Venezuela es importante tener en cuenta que: Venezuela es el segundo país latinoamericano que gasta más dinero en armamento, contradiciendo una política oficial de desarme destinada a combatir la inseguridad ciudadana; en Venezuela se enjuicia a civiles ante tribunales militares a pesar de que la Constitución lo prohíbe; el Ministerio de Defensa venezolano es la cuarta institución que más dinero recibe en el país, muy por encima de ministerios que promueven políticas sociales; el actual plan bandera de seguridad ciudadana “Plan Patria Segura” tiene importantes componentes y orientaciones militares, contradiciendo el artículo 332 de la Constitución que establece que “los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil”.

Hay suficientes motivos de preocupación ante la deriva militarista del Estado venezolano y sus efectos en materia de derechos humanos. Militarismo e impunidad van de la mano, y en Venezuela la impunidad de los crímenes y la impunidad de las violaciones a los derechos humanos son casi generalizadas, cerrando así un peligroso cerco sobre los derechos humanos de la población.

> TÓPICO ESPECÍFICO

Crítica situación del derecho a la salud



Protesta de médicos y estudiantes de medicina en Caracas / Foto: Provea

El acceso a la atención sanitaria en Venezuela se encuentra en una situación extremadamente crítica, como consecuencia de las condiciones de precariedad a las que han llegado los centros

hospitalarios y ambulatorios de la salud pública. Ello se debe al persistente deterioro al que han estado sometidos durante los últimos años, y además, a los altos niveles de desabastecimiento

de medicinas para que las personas realicen sus tratamientos, de reactivos y suministros para hacer pruebas diagnósticas, de insumos básicos y repuestos para equipos médicos para el funcionamiento del sistema sanitario, tanto público como privado -en más de un 80% de procedencia importada- debido a la mora del Estado con el pago de deudas en divisas a proveedores internacionales. Dada esta grave situación, la población venezolana se encuentra actualmente afrontando violaciones sistemáticas y generalizadas de garantías mínimas para atender sus necesidades de salud, que están conduciendo a muertes injustas y a daños inaceptables a la salud e integridad física y psicológica de diversos grupos de personas.

En la salud pública, más del 50% del personal médico se ha retirado de hospitales y ambulatorios por su deterioro y el desconocimiento del derecho a la contratación colectiva y al menos 40% de estos centros presentan fallas estructurales severas que producen hacinamiento y contaminación. Además, una gran cantidad de obras de reparación y ampliación de hospitales públicos, mediante contrataciones irregulares entre los años 2007-2010, quedaron paralizadas y han sido objeto de denuncias por corrupción; los servicios de electricidad y agua se interrumpen frecuentemente, ocasionando daños frecuentes a equipos y ambientes inadecuados para realizar actos médicos; y el número de camas públicas ha ido reduciéndose por la falta de presupuesto, personal e insumos, alcanzando un déficit de 70% conforme a los estándares internacionales, lo que significó, según reporte del propio Ministerio de Salud en el 2011, haber dejado de atender ese año un 1 millón de personas.

El deterioro de la salud pública se sobrellevó por un tiempo a expensas de los sectores de seguridad social y de previsión social, que prestan atención a población no cotizante desde el año 2001. En los últimos años, el deterioro ha sido soportado por el sector privado, que aumentó sus consultas médicas en altos porcentajes, como producto de la demanda de empleados asegurados del sector público, privatizando de hecho la salud, colapsando la atención de las clínicas y haciendo pagar al Estado por una atención primaria muy costosa. Sin embargo, debido a inaccesibilidad económica de los servicios privados y a la baja cobertura de aseguramiento de la

población, la mayoría de las personas continúan acudiendo a los hospitales y ambulatorios públicos

Por otra parte, aun cuando el Ministerio de Salud, la Asamblea Nacional, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía han sido alertados en varias oportunidades sobre las graves fallas de medicamentos, insumos, reactivos y repuestos, el desabastecimiento alcanzó niveles de falta absoluta en más de un 70%, lo que ha producido el cierre de servicios, la suspensión constante de cirugías -por las cuales los pacientes esperan entre 7 y 8 meses- y el colapso de los pocos servicios de emergencia de los cuales dispone la población. También han desaparecido en farmacias y centros de salud medicamentos para personas en condiciones oncológicas, hematológicas, cardiopatas, hipertensión, diabetes y enfermedades oportunistas asociadas al VIH, que no están tomando sus tratamientos; así como familiares y médicos reportan diariamente el fallecimiento de personas que no pueden ser operadas o de personas heridas, quemadas o infartadas que, luego de múltiples trasladados, no pueden ser atendidas.

Dada esta situación, organizaciones de personas afectadas, familiares y de derechos humanos, médicos, enfermeras y otros trabajadores de la salud, sociedades médicas e instituciones académicas, así como proveedores y distribuidores privados, han exigido a las autoridades nacionales que reconozcan la grave situación y presenten soluciones, declaren de inmediato una emergencia sanitaria en el país y se disponga de mecanismos de ayuda humanitaria internacionales para garantizar la salud y la vida de miles de personas. La salud pública configura la mayor garantía de una efectiva atención sanitaria en Venezuela. Dependen también de ella, los programas, las funciones de rectoría, vigilancia y contraloría sanitaria, la formación de recurso humano y el suministro de tratamientos. En este sentido, que persista esta situación, privando a la población de servicios sanitarios, constituye una amenaza para la protección del derecho a la salud en Venezuela, y acarrea violaciones a la Constitución y a los pactos y convenios internacionales en materia de derechos económicos, sociales y culturales, sin que valgan excusas basadas en la insuficiencia de recursos o en cualquier otra dificultad.

> COYUNTURA

Paso a paso se aplica paquete económico antipopular

Durante todo el año 2014 el gobierno del presidente Nicolás Maduro ha venido implementando un conjunto de medidas económicas que afectan a los sectores más pobres de la población. Un paquete económico [que se asemeja mucho al que aplicó en 1989 el ex presidente Carlos Andrés Pérez](#).

Venezuela atraviesa una crisis económica desde hace varios años. Esa situación de crisis fue dejada por el ex presidente Chávez y se profundizó con el presidente Maduro. Esa crisis se caracteriza por una baja producción nacional y por muchas empresas del Estado en situaciones críticas, una inflación de 56,2% en 2013 y con posibilidades de que sobrepase el 80% en 2014; [escasez creciente de productos esenciales para el consumo](#); [distorsiones en el mercado cambiario](#)



y estancamiento en el empleo. Como consecuencia de todos estos factores en 2013 se produjo, según cifras oficiales, un crecimiento de la pobreza en seis puntos porcentuales.

Con miras a remediar esta situación el Ejecutivo Nacional aumentó los precios en servicios públicos tales como transporte aéreo, terrestre y marítimo, electricidad y telefonía; elevó precios en productos de primera necesidad, eliminó o redujo subsidios en el sector económico y social, devaluó la moneda. [En paralelo anunció un posible aumento de la gasolina](#) y nuevas devaluaciones.

Las medidas tomadas por el Presidente Maduro, además de producir descontento en importantes sectores de la población, dificulta aún más la vida de las familias pobres. Es la aplicación de las mismas recetas implementadas en otros países del continente americano de austeridad para las mayorías y recortes en el gasto público con resultados negativos para los sectores populares.

Hemos venido insistiendo que en tiempos de crisis económica el Estado mantiene la obligación de preservar y garantizar la realización de los derechos humanos y particularmente los derechos económicos, sociales y culturales de la población. No se justifica por lo tanto que se sacrifique el disfrute de derechos para invertir el dinero público en áreas o asuntos que no tienen incidencia en la mejora de las condiciones de vida de la población. Un ejemplo lo

constituye el [alto gasto militar y la compra de productos destinados a la represión de la protesta](#).

Preservar los recursos del Estado para usarlos de la manera más adecuada, no es compatible con la omisión y complicidad para con los altos niveles de corrupción que existen en el país. La corrupción ha conducido al desvío de fondos públicos para satisfacer intereses particulares mediante la comisión de delitos contra el patrimonio público.

La reorientación del gasto público para dar prioridad a programas sociales debería ser una medida en el marco de la crisis, así como la disposición para suscribir y cumplir convenciones colectivas que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y las trabajadoras. Se debería proceder a la eliminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que es un impuesto regresivo, y fortalecer los impuestos progresivos para que paguen más lo que tienen mejores condiciones económicas.

La crisis económica venezolana la vienen pagando los sectores más pobres de la población pues el gobierno se empeña en afrontarla descargando el mayor costo en los que menos recursos tienen. Si en el pasado se implementó el paquete económico en nombre de la democracia, en el presente se adoptan medidas similares en nombre del socialismo. Las víctimas son hoy las mismas que ayer: los más pobres.



Ya disponible en nuestro sitio web www.derechos.org.ve el Informe Anual 2013 sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela



Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos

Tienda Honda a Puente Trinidad, Bulevar Panteón, Parroquia Altigracia,
Edif. Centro Plaza Las Mercedes, P.B. Local 6, Caracas, Venezuela

Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A

Teléfonos: (58) 212-860.66.69 / 862.53.33 / 862.10.11

Sitio web: <http://www.derechos.org.ve>

Twitter: @_provea

E-mail: investigación@derechos.org.ve